

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** INF. UAI N° 006/2020
- Denominación:** Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe INF. UAI N°009/2018 de control interno, emergente de la Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los saldos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público – bono y descuentos efectuados, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Objetivo:** Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe INF. UAI N° 009/2018 del 29 de junio de 2018, relativo al Informe de Control Interno, emergente de la Auditoría Especial al Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Saldos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público – Bonos y Descuentos Efectuados, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Objeto:** El objeto del presente seguimiento, constituye la información y documentación que sustenta el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe INF.UAI N° 009/2018 del 29 de junio de 2018, relativo al Informe de Control Interno, emergente de la Auditoría Especial al Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Saldos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público – Bonos y Descuentos Efectuados, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Conclusiones:** Como resultado del segundo seguimiento realizado al informe INF.UAI N° 009/2018, referida al Informe de Control Interno, sobre de la Auditoría Especial al Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Saldos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público – Bonos y Descuentos Efectuados, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se concluye que de diez (10) recomendaciones pendientes de cumplimiento, siete (7) fueron cumplidas y tres (3) no fueron cumplidas.

La Paz, febrero de 2020